



EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CUBA EN ECUADOR

Comunicado Oficial de la Sección Consular

Dando continuidad a la información oficial divulgada el pasado lunes 20 de abril, con relación a la posibilidad de organizar un nuevo vuelo para el retorno de ciudadanos cubanos y ecuatorianos a sus respectivos países, deseamos informar lo siguiente:

Las autoridades cubanas y ecuatorianas han convenido que el referido vuelo sea ejecutado por la aerolínea Cubana de Aviación.

Nuestra línea aérea dispone para esta operación de un IL/96 con capacidad para 200 pasajeros.

Está programado que el vuelo salga del aeropuerto internacional José Martí de La Habana, rumbo al aeropuerto internacional "Mariscal Sucre" de Quito con un grupo de ciudadanos ecuatorianos que se encuentran en Cuba y regrese con los ciudadanos cubanos residentes en la Isla.

El costo del boleto aéreo por pasajero será de:

- 1) 550.00 usd, si solo viajan 120 pasajeros en cada ruta (Habana-Quito y Quito-Habana).
- 2) 470.00 usd, si se transportan de 121 a 150 pasajeros en cada ruta.
- 3) 415.00 usd, si se transportan entre 151 y 200 pasajeros en cada ruta.
- 4) El precio del boleto, incluye la posibilidad de llevar un bulto de hasta 23 kgs por la barriga del avión y otro de hasta 5 kgs en la cabina.

Para cancelar el valor del boleto aéreo, los viajeros autorizados deberán depositar el monto del boleto en la cuenta de CUBANA DE AVIACION en el Banco Internacional del Ecuador (pueden ser depósitos directos o transferencias).El número de la cuenta es: 0800601307.

Una vez realizado el depósito, el pasajero deberá notificarlo a las oficinas de CUBANA en Quito por medio del correo: cubana.gerencia@netlife.ec ó al WhatsApp: 0997284674 a nombre de Oscar Silva. El pasajero recibirá su boleto vía electrónica.

Las autoridades ecuatorianas dispondrán de un equipo médico en el aeropuerto “Mariscal Sucre”, de Quito, con el objetivo de chequear a todos los ciudadanos cubanos que se dispongan a abordar el avión. **Las personas que tengan síntomas de la COVID-19 no podrán abordar el avión.**

A su arribo a Cuba los viajeros estarán sujetos al aislamiento obligatorio, dispuesto por las autoridades sanitarias de nuestro país.

A partir de la emisión de la presente nota, funcionarios de la Sección Consular de la Embajada de Cuba, estarán contactando a los potenciales viajeros con el objetivo de ir conformando la lista de vuelo.

Estaremos brindando más información sobre el viaje, en la medida que se vaya avanzando en la concreción del mismo.